SOLICITUD DE COPIAS DE EXAMENES

- Los padres o tutores legales del alumno/a que quieran obtener una copia de algún examen, deberán presentar una solicitud específica según el modelo descargable en la parte inferior de esta misma página web, de forma presencial ante la secretaría de nuestro centro o a través de la plataforma de Educamos CLM (en este caso, adjuntando dicho modelo específico convenientemente relleno).

La solicitud se realizará por materia y por trimestre respecto a la última evaluación realizada o de la actual, y a la atención del director del centro.

- La copia del examen se enviará preferentemente por la plataforma oficial Educamos CLM.

- Es recomendable que las familias hagan un seguimiento de la evolución académica de su hijo/a desde el inicio de curso. Cuando las familias detecten un bajo rendimiento de su hijo/a, se les aconseja que se pongan en contacto con el profesor de la materia, para que de primera mano se les informe de la evolución de su hijo/a. Además, es recomendable que a través de una cita o llamada telefónica con el profesor de la materia obtengan de primera mano una información académica completa del rendimiento de su hijo/a así como una revisión `presencial junto al profesor antes de solicitar la copia del examen.

Tipos de dudas que puedan surgir respecto a este tema:

1. **DUDA**: ¿Puedo pedir copia de exámenes de varias materias que mi hijo/a está suspenso en ellas?.
   RESPUESTA: Si. Los padres/tutores legales pueden pedir copia de varias materias, pero deben hacer una solicitud individual por cada una de ellas.

2. **DUDA**: ¿Puedo pedir copia del examen por EDUCAMOSCLM?
   RESPUESTA: Si, pero adjuntando la solicitud de petición de copia de examen. Es insuficiente hacer la petición simplemente por escrito por Educamos puesto que es necesario rellenar la solicitud donde se recogen los datos necesarios para tramitar esta petición.

3. **DUDA**: ¿Puedo pedir copia del examen sólo por correo electrónico?:
   RESPUESTA: NO, solo por la plataforma oficial Educamos CLM o presencialmente en la secretaría del centro.

4. **DUDA:** ¿Puede recoger mi hijo/a la copia del examen en secretaría.?
   RESPUESTA: Si pero para ello los padres/tutores del alumno/a deben primero especificar en la solicitud que pasarán a recogerlo presencialmente y luego deben dar una autorización por escrito y firmada para que el menor pueda recoger estas copias él/ella misma en secretaría.

5. **DUDA**: Si mi hijo/hija después durante la tercera evaluación suspende nuevamente una materia. ¿Puedo pedir copia de los exámenes de esa materia de todo el curso (primera y segunda evaluación).?
   RESPUESTA: No. Sólo puede pedir copia del examen de la evaluación actual o de la inmediatamente realizada (en este caso la tercera o la segunda evaluación), pero no de la primera evaluación (en este caso se deberían haber pedido copia de examen de esta materia y de esa evaluación en su momento). Además, una vez que se piden copias de exámenes de esa materia en un trimestre, ya no se pueden volver a solicitar más copias de exámenes de esa materia en ese trimestre.

6. **DUDA:** Una vez que han concluido los exámenes de junio y si mi hijo/a ha suspendido y viendo que debe repetir o pasar de curso con esa materia suspensa. ¿Puedo pedir copia de todos los exámenes del curso para que pueda repasarlos bien en el siguiente como materia pendiente?.
   RESPUESTA: No. En este caso puede pedir copia del examen realizado en la evaluación de junio pero no de las anteriores evaluaciones ya pasadas en cuyo caso se deberían haber pedido copia de examen en su correspondiente momento (trimestre en curso).